



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

**Congreso de los Diputados** Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona  
www.upn.org

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ**,  
diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al  
amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente  
pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2017

“La Defensora del Pueblo presentó en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del  
Pueblo el día 21 de febrero de 2017 el Informe “Los derechos de las víctimas de ETA. Su  
situación actual”. En él se formulan 14 recomendaciones al Gobierno para mejorar la defensa de  
los derechos de las víctimas del terrorismo etarra.

Entre estas recomendaciones se encuentran seis dirigidas al Ministerio de Interior. La  
segunda, recomienda “*analizar, con la participación de las Asociaciones de Víctimas del  
Terrorismo, las posibilidades de perfeccionamiento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de  
Reconocimiento y Protección Integral a las víctimas del terrorismo, con especial atención a las  
equiparaciones de indemnizaciones*”. Por ello, se pregunta:

- ¿Se ha dado cumplimiento -y cómo- a esta recomendación? En caso contrario, ¿De qué  
manera tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo este análisis y, una vez  
realizado, como piensa hacer públicas sus conclusiones y propuestas?”

D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN

D. Iñigo Alli Martínez  
Diputado por Navarra – UPN